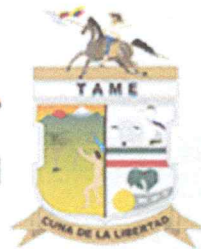




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT

Tame Cuna de la Libertad





TRD – 400

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL
ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA**

ARAUCA - TAME

JUNIO 2026





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE DE REVISIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	03/06/2026	Entrega Inicial
2		
3		
4		

ELABORACIÓN

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
CONTIENE:	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
VERSIÓN:	V1
FECHA:	23/06/2026
ELABORÓ:	DANILO PÉREZ SILVA
CARGO:	PROFESIONAL DE APOYO CPS 051 DE 2026
Vo. Bo.:	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	OBJETIVOS.....	5
2.1	GENERAL.....	5
2.2	ESPECÍFICOS.....	5
3	METODOLOGÍA.....	5
4	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	6
5	JUSTIFICACIÓN.....	6
6	IMPACTOS A MITIGAR.....	6
7	MEDIDAS DE MANEJO.....	7
7.1	SEÑALIZACIÓN RECOMENDADA.....	7
7.1.1	Señales Preventivas.....	7
7.1.2	Señales Reglamentarias.....	8
7.1.3	Señales Informativas.....	9
7.1.4	Dispositivos para canalización del tránsito.....	10
8	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	13
9	PRESUPUESTO.....	14
10	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14
11	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	15





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



TRD – 400

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el diseño del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA”, cuyo objetivo principal es establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial durante la ejecución de las actividades constructivas, así como la movilidad adecuada de peatones, ciclistas, conductores y demás actores viales que interactúan en la zona de influencia del proyecto.

Es de anotar que el PMT debe ser formulado y ejecutado rigurosamente para garantizar el éxito de las medidas que aquí se adopten, es responsabilidad del contratista y la supervisión, realizar y supervisar respectivamente, que este PMT se ejecute adecuadamente.

El contratista dará inicio a las obras, toda vez que haya revisado ajustado el presente PMT al cronograma de obra, con aprobación de la supervisión.

Todas las modificaciones y/o complementos que el constructor realice al PMT deben estar acordes a lo estipulado en el manual de señalización Vial de Colombia edición 2024.

Todos los cierres parciales y puntuales de la vía requeridos en el desarrollo de las obras, requerirán de un plan de manejo de tránsito específico, el cual debe ser revisado y aprobado por la supervisión.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



TRD – 400

2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Reducir los impactos que puedan generarse durante la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de vías urbanas en el municipio de Tame, mediante la implementación de medidas que garanticen un entorno de circulación seguro, ordenado, funcional y accesible para conductores, peatones, pasajeros, trabajadores de la obra y residentes del sector, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

2.2 ESPECÍFICOS

- Desarrollar e implementar medidas preventivas y correctivas orientadas a mitigar los impactos negativos del proyecto sobre los usuarios del corredor vial y la comunidad en general, asegurando condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad durante la ejecución de las obras.
- Planificar y ejecutar cierres parciales y totales de manera estratégica, garantizando la continuidad operativa de las actividades constructivas y, en la medida de lo posible, la movilidad segura y ordenada de los usuarios durante la ejecución del proyecto.
- Disponer de una señalización temporal clara, visible, coherente y de fácil comprensión para todos los actores viales, que facilite la toma de decisiones seguras y contribuya a mantener el orden en la circulación.
- Implementar estrategias de gestión del tráfico orientadas a reducir los riesgos de accidentalidad derivados de la presencia de maquinaria, personal de obra y alteraciones en la infraestructura vial, asegurando la protección de todos los usuarios.
- Diseñar y planificar esquemas de desvíos eficientes que minimicen las afectaciones sobre el transporte público y privado, considerando soluciones como el contraflujo alternado en uno de los carriles existentes, con el fin de conservar la fluidez del tránsito.

3 METODOLOGÍA

Como parte integral de los estudios y diseños técnicos del proyecto, la formulación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se desarrolló a partir del análisis detallado de las condiciones actuales de operación de los tramos viales objeto de intervención. Para ello, se realizaron visitas técnicas de campo con el objetivo de observar directamente el comportamiento del flujo vehicular, la circulación peatonal y otras dinámicas asociadas al uso del espacio público. Estas observaciones permitieron establecer un diagnóstico preciso de la situación actual de la vía y su entorno inmediato.

La metodología aplicada para la formulación del PMT se alineó con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial de Colombia – Edición 2024, el cual establece los criterios normativos para la implementación de dispositivos de señalización y control de tránsito en zonas de intervención de infraestructura vial. Dicho marco normativo asegura la uniformidad, efectividad y legalidad de las acciones implementadas.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



TRD – 400

4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

L estrategia para el manejo temporal del tránsito debe apoyarse en los siguientes fundamentos:

- La seguridad de los usuarios en zonas de control temporal del tránsito debe constituirse como un elemento integral y de máxima prioridad en el desarrollo de cualquier proyecto de infraestructura vial.
- En este sentido, se deberá procurar que la circulación vehicular sea restringida u obstruida en la menor medida posible, garantizando al mismo tiempo condiciones seguras para todos los actores viales.
- Los conductores y peatones deben ser orientados de manera clara, oportuna y continua mediante el uso adecuado de dispositivos de señalización, especialmente durante la aproximación y el paso por la zona de obra.
- Con el fin de asegurar niveles de operación adecuados, es indispensable realizar inspecciones rutinarias a los elementos de regulación del tránsito, verificando su estado, ubicación y funcionalidad.
- Dado el incremento potencial de riesgos durante la implementación de medidas de control temporal del tránsito, la seguridad en la zona de trabajo debe mantenerse bajo supervisión permanente.
- Para la adecuada toma de decisiones, todo el personal cuyas actividades incidan en el control del tránsito debe contar con la capacitación y el entrenamiento necesarios, abarcando desde el nivel administrativo hasta el operativo.
- La regulación del tránsito en las áreas intervenidas es un componente esencial para la correcta ejecución de las obras, permitiendo mitigar impactos y reducir riesgos.
- Finalmente, es fundamental contemplar la adecuada difusión de las actividades a desarrollar, con el propósito de informar oportunamente a los usuarios de la vía y a la comunidad en general, facilitando la adaptación a las condiciones temporales de movilidad.

5 JUSTIFICACIÓN

Durante la ejecución de las obras, especialmente en las actividades relacionadas con el transporte de material sobrante producto de las demoliciones, se deberán implementar medidas orientadas a prevenir la generación de trastornos en la movilidad.

Con el fin de mitigar estos impactos, se dispondrá de señalización preventiva e informativa debidamente instalada en los frentes de obra y en los puntos críticos del área de influencia, garantizando su visibilidad, adecuada ubicación y mantenimiento permanente

6 IMPACTOS A MITIGAR

- Accidentes por falta de señalización
- Alteración del flujo vehicular
- Incomodidades de la comunidad





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



TRD – 400

7 MEDIDAS DE MANEJO

Consiste en la implementación de las medidas requeridas para el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales reglamentarias, informativas y preventivas requeridas en el desarrollo de la obra.

7.1 SEÑALIZACIÓN RECOMENDADA

El presente documento establece la señalización necesaria y suficiente a instalar en obra, de modo que la misma se pueda ejecutar evitando los riesgos a que se puede ver expuesto cualquier ciudadano que circula por el sector de la obra. Su aplicación debe darse tanto por la supervisión como para el ingeniero residente de la obra, de toda forma que en caso de dudas o necesidades no contempladas en el presente documento deberá consultarse el manual de señalización vial dispositivos uniformes para la regulación de tránsito en las vías de Colombia.

Para la implementación de dicha señalización se dará cumplimiento a lo establecido por el Manual en cuanto a especificaciones, tamaños, calidades, y respetar los siguientes requisitos: ser reflectivas, estar convenientemente iluminadas, claras, legibles y suficientemente limpias, de manera que su visibilidad sea óptima al usuario.

Este tipo de señalización es temporal y su instalación será anterior a la iniciación de las obras, serán utilizadas en todos los frentes de trabajo y serán diseñadas de tal forma que puedan ser transportadas fácilmente, así mismo serán acondicionadas y/o restituidas en caso de daño, pérdida o de no presentar las condiciones adecuadas para brindar una información clara y precisa al usuario.

En las vías cercanas al sitio de la obra se usarán señales de carácter preventivo, reglamentario, informativo y dispositivos para la canalización del tránsito, algunas de estas señales son:

7.1.1 Señales Preventivas

Su instalación es obligatoria, previa a zonas de obra, y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de circulación se modifican transitoriamente a una distancia determinada. Se debe ubicar antes de la zona de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida, antes de la zona de prevención y de las demás señales consideradas para dicha zona. Esta señal debe ser de color anaranjado fluorescente.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

DENOMINACIÓN	SÍMBOLO
SPO-01 Trabajos en la Vía	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024
SPO-02 Maquinaria en la Vía	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024
SPO-02 Auxiliar de Transito	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024

7.1.2 Señales Reglamentarias

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes.

Estas señales tienen su forma circular y solo se acepta inscribir la señal misma en un rectángulo cuando lleva una leyenda adicional. Se exceptúan las señales PARE y CEDA EL PASO. Sus colores son blanco, rojo, negro y excepcionalmente verde.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

DENOMINACIÓN	SÍMBOLO
SRO-01 Vía Cerrada	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024
SRO-03 Uno a Uno	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024

7.1.3 Señales Informativas

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible. Son rectangulares y su lado mayor puede colocarse tanto horizontal como verticalmente. Su color de fondo es naranja y sus símbolos, letras y orla negros. La primera señal debe ser naranja fluorescente. Se utilizarán señales informativas en la ejecución de obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulten importante destacar. Se identifican en el código SIO-número. Las medidas de la señal informativa dependen del tamaño de letra, de la o las leyendas y demás elementos a escribir en ella.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

DENOMINACIÓN	SÍMBOLO
SIO-02 Inicio de Obra	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024
SPO-02 Maquinaria en la Vía	 Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024

7.1.4 Dispositivos para canalización del tránsito

Su propósito es delimitar las superficies disponibles para el tránsito, guiar a los conductores y peatones a través de la zona de trabajo, y aislar las áreas destinadas a la obra propiamente. También permiten definir las variaciones en el perfil transversal, garantizándose de esta forma un nivel de seguridad adecuado tanto a los usuarios de la vía como al personal a cargo de los trabajos.

La canalización de una zona de trabajos en las vías cumple las funciones de guiar a los peatones y conductores de vehículos en forma segura a través del área afectada por la obra, advertir sobre el riesgo que ésta representa y proteger a los trabajadores. Se materializa a través de los elementos presentados en esta sección, los que además de cumplir con los estándares mínimos aquí especificados, deben ser de forma, dimensiones y colores uniformes a lo largo de toda la zona de trabajos. El diseño de la canalización debe proveer una gradual y suave transición, ya sea para desplazar el tránsito de un carril hacia otra, para conducirlo a través de un desvío o para reducir el ancho de la vía.

7.1.4.1 Delineadores tubulares

Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. Tienen como mínimo tres franjas de material retrorreflector flexible tipo III o de características de retrorreflexión



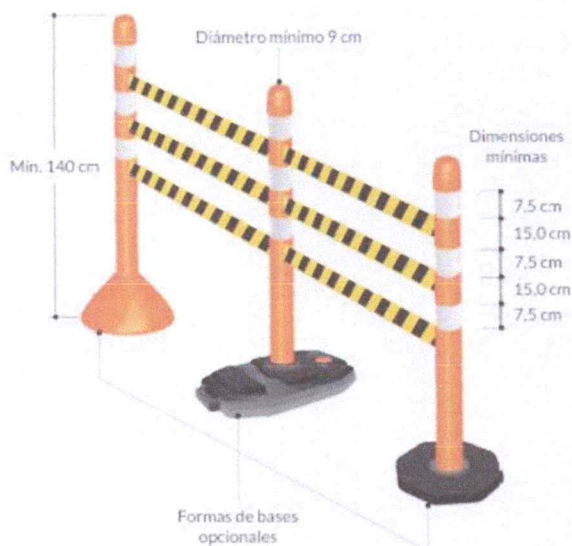


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

superior, separadas 0,15 m o más; deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. En la parte inferior deberán anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.



Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024

7.1.4.2 Barreras plásticas flexibles (maletines)

Estos dispositivos se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad. También se usan para separar flujos peatonales de flujos de ciclo usuarios o de flujos vehiculares.

Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo donde se debe colocar material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto. Las superficies se colocarán por lo menos a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo. Adicionalmente, cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se colocarán franjas retrorreflectivas en la parte frontal.

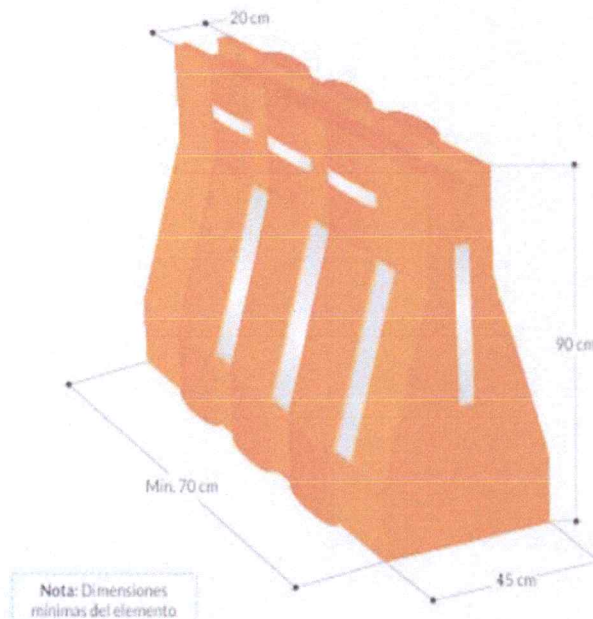




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400



Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024

7.1.4.3 Tabiques, cintas plásticas y mallas

Estos elementos tienen por objeto cercar el perímetro de una obra, ubicados por fuera de la calzada vehicular en servicio. Se pueden usar también para la canalización del flujo de peatones sobre andenes y para delimitar senderos peatonales que no estén sobre la calzada vehicular, indicando el corredor previsto para su circulación.

Las mallas y cintas plásticas se fijan a tabiques de madera, plástico o tubos galvanizados de 2 pulgadas de diámetro de 1,4 a 1,6 m de altura libre, que se hincan en forma continua sobre el terreno o sobre bases de concreto, distanciados cada 3 m. Las cintas se deben fijar en la parte frontal del delineador como se muestra en la ilustración.

Cuando se utilicen cintas, se deben colocar como mínimo dos hiladas, con una separación entre sí de 50 cm. Las cintas son en general de colores naranja y blanco, alternados. También pueden usarse cintas de colores negro y amarillo o amarillo y blanco.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400



Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024



Fuente: Manual de señalización vial de Colombia 2024

8 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito y señalización por parte del instituto departamental de tránsito para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA”** a intervenir en el área urbana del Municipio de Tame, se adelantará una campaña de divulgación del mismo, con el fin de informar oportunamente a los usuarios de la vía sobre las intervenciones, la cual se realiza por algún medio de piezas de divulgación masiva tales como:

- Cuñas radiales y/o perifoneo
- Volantes

Carrera 15 No. 15-92 segundo piso
(7) 888 6394

Infraestructura@tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO



TRD – 400

- Envíos a empresas de transporte

Para la divulgación de las actividades a realizar se efectuará la socialización del proyecto con los habitantes de cada sector a intervenir y se firmarán las actas correspondientes. La socialización del proyecto se coordina y se invita a diferentes entidades públicas, ediles, concejales y comunidad en general; la divulgación se hace mediante cuñas radiales, invitaciones personales y comunicación directa con los habitantes del sector a intervenir. La comunidad (peatones, conductores, residentes y transportadores) estarán permanentemente informados sobre los cambios que afecten su movilidad.

9 PRESUPUESTO

COSTO DE DISPOSITIVOS PARA LA IMPLEMENTACION PARA EL PLAN DE TRAFICO					
1. IMPLEMENTACION PMT - EJE MANEJO DE TRAFICO		UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.1	Delineador tubular compuesto	UND	9	\$ 75,520.00	\$ 679,680.00
1.2	Implementación de la obra paletas de control PARE - SIGA, H=0,45m	UND	2	\$ 38,000.00	\$ 76,000.00
1.3	Implementación de la obra señales informativa de obra (h= 1,2m x 0,60m)	UND	4	\$ 319,835.09	\$ 1,279,340.37
1.4	Implementación de la obra Barreras plásticas (maletines) (2,0x1,0x0,5m)	UND	2	\$ 448,350.00	\$ 896,700.00
1.5	Chaleco reflectivo poliester	UND	2	\$ 27,540.00	\$ 55,080.00
1.6	Cinta plastica (500m) de señalización lamina amarilla cal 2,5 con leyenda "precaución"	UND	5	\$ 28,350.00	\$ 141,750.00
SUBTOTAL COSTOS DISPOSITIVOS					\$ 3,128,550.37
TOTAL IMPLEMENTACION PMT - EJE MANEJO DE TRANSITO POR EL TERMINO DE EJECUCION					\$ 3,128,550.37

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La señalización contemplada en el PMT incluye señales informativas, preventivas y reglamentarias de obra, además de elementos especiales como barricadas, delineadores tubulares, cinta plástica y maletines, siguiendo las recomendaciones del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte, edición 2024.

Es fundamental que el personal de apoyo al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), como los auxiliares de tránsito, reciba capacitación al menos 15 días antes de iniciar sus funciones. Este personal debe conocer bien las normas de tránsito y las señales manuales que se utilizan, para evitar malentendidos entre conductores y peatones, y también para garantizar su propia seguridad durante la regulación del tráfico.

Cada zona de intervención debe estar adecuadamente señalizada y libre de vehículos estacionados, con el fin de asegurar una circulación vehicular fluida y proteger la seguridad de todos los usuarios del corredor vial.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**



TRD – 400

La formulación del plan se ajusta estrictamente a los lineamientos del Manual de Señalización Vial de Colombia – 2024, así como a los requerimientos del Código Nacional de Tránsito y las disposiciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Esto permite asegurar la legalidad, uniformidad y efectividad de las intervenciones temporales durante la obra.

Se deben aplicar todas las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para cada uno de los frentes de obra, con el objetivo de minimizar los impactos generados por los trabajos y disminuir el riesgo de accidentes.

Las señales que no sean aplicables durante ciertos frentes de obra del proyecto deben ser cubiertas con bolsas de tráfico negras o con pintura negra removible, de forma que no generen confusión.

11 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Manual de Señalización Vial de Colombia - Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial. Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2024: Mintransporte.

Elaboró: ING. DANILO PÉREZ SILVA
Profesional de Apoyo CPS 051 de 2026
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Vo. Bo. ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

